

Corte Suprema de Justicia de la Nación

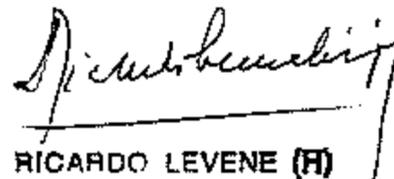
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la aprobación del Acta de Recepción Provisional de los trabajos de remodelación integral de la Planta Baja del edificio sito en la calle Lavalle 1268, adjudicados por Resolución N° 1137/89, y de las tareas adicionales aprobadas por las Resoluciones Nros. 447/90 y 40/90 D.G.A y S.; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 5 por la Prosecretaría de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Acta de Recepción Provisional, obrante a fs. 1, suscripta por el señor M.M. de O. Daniel I. Vázquez en representación de la Prosecretaría de Arquitectura, y el Ing. Carlos Bognanni en representación de las firmas Ing. Aristides Raúl Bonaldi y Nadinco S.A., por los trabajos consignados precedentemente.-

2°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-


RICARDO LEVENE (R)